ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO Nº PME-0200320505324

CONTRATO Nº PME-0200320505324	
TIPO DE CONTRATO	COMPRAVENTA
MODALIDAD	MÍNIMA CUANTÍA
ADJUDICADO A	DISTRIAFAN S.A.S
CC/ NIT/ RUT	900178315-4
RUBRO	1. 21202010020000000000000002791106023020010000003 2. 21202010020000000000000002822603023020010000003 3. 21202010020000000000000002826207023020010000003 4. 21202010020000000000000002823211023020010000003 5. 21202010020000000000000002823403023020010000003 6. 21202010020000000000000002823218023020010000003 7. 21202010030000000000000003891103023020010000003 8. 21202010030000000000000003212806023020010000003 9. 21202010020000000000000002719099023020010000003 10. 21202010040000000000000004653103023020010000003 11. 21202010040000000000000004299927023020010000003 12. 21202010030000000000000003262002023020010000003
CPD No.	20241356 del 11/07/2024
RDP No	20242471 del 01/08/2024 y 20242887 del 13/09/2024
OBJETO DEL CONTRATO	COMPRA DE ELEMENTOS PARA LA APLICACIÓN DEL MANUAL DE IDENTIDAD VISUAL DE LA PERSONERIA DE ENVIGADO.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS M/L ($17.899.500). incluido IVA e impuestos de Ley.
VALOR ADICIÓN	OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIEN PESOS M/L ($8.642.100) incluido IVA e impuestos de Ley.
VALOR TOTAL	VEINTISÉIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS M/L ($26.541.600). incluido IVA e impuestos de Ley.
PLAZO INICIAL	Un (1) mes
PLAZO PRORROGA	Dos (2) meses
PLAZO TOTAL	Tres (3) meses
FORMA DE PAGO	La Personeria de Envigado realizara pagos parciales al contratista, por intermedio de la Tesorería Municipal o transferencia electrónica, según la entrega de elementos y recibidos a entera satisfacción por la supervisión del contrato, previa presentación de la cuenta de cobro o factura mediante plataforma SECOP II debidamente legalizada, en la cual se presentará la previa certificación que acredite que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, el pago se hará con sujeción al plan anual de caja P.A.C. PERSONA NATURAL: Salud, Pensión y Riesgos Laborales, cuando aplique. PERSONA JURÍDICA: Salud, Pensión y Riesgos Laborales de sus empleados y aportes parafiscales emitido por el Representante Legal o Revisor Fiscal (en caso de ser persona jurídica). Nota: Se contará con un término de cuarenta y cinco (45) días siguientes a la fecha de radicación de la factura, para

Powered by CamScanner

	realizar cada desembolso.

Teniendo en cuenta que el contratista cumplió con el objeto contractual y se recibió a satisfacción, se procederá a liquidar el contrato, teniendo en cuenta el siguiente balance:

A. ESTADO DE CUENTA DEL CONTRATO

Numero del contrato	Clase de contrato	Valor del contrato
PME-0200320505324	Compraventa	$26.541.600

B. PAGOS EJECUTADOS AL CONTRATISTA

Nº. C. Egreso	Valor Pago
321-202500609	$26.541.599
TOTAL PAGADO	$26.541.599

C. RESULTADOS. Saldo a favor del Contratista	Saldo a favor de la entidad
$ 0.0	$1

El anterior estado de cuenta corresponde al alcance de los servicios que le corresponden al Contratista por la ejecución, existiendo equilibrio entre lo pactado y las Obligaciones cumplidas.

El contenido de la presente acta de liquidación del contrato de común acuerdo, constituye TRANSACCIÓN sobre los derechos y obligaciones derivados del Contrato No **PME-0200320505324**, de conformidad con lo previsto por el Artículo 2469 del Código Civil, por el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

Una vez sea cancelado el saldo a favor del contratista, las partes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto y RENUNCIAN a cualquier RECLAMACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL por razón de derechos y obligaciones que tengan o pudieran surgir del Contrato No. **PME-0200320505324** de la presente acta liquidación, por considerar que ésta contiene la totalidad del acuerdo celebrado y declaran en consecuencia, satisfechas todas y cada una de las pretensiones.

La presente acta se perfecciona con la suscripción de las partes.

14 MAR 2025

Para constancia, se firma en Envigado

PAULA ANDREA TABORDA BETANCOURT
Personero (a) Municipal

C.A.P.

CLAUDIO ANTONIO PERALTA PEÑA
R.L. DISTRIAFAN S.A.S.
Contratista

Proyectó	Revisó	Revisó
Nathalie Mazo G. Abogada CT Personería Municipal de Envigado	Daniela Noreña Londoño Personera Delegada Supervisora Personería Municipal de Envigado	Juan Diego Tamayo Acevedo Asesor Jurídico Personería Municipal de Envigado

Powered by CamScanner